



PROPUESTAS DEL DELEGADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DE FNEID a programa de RECUPERACION ECONOMICA COVID 19

Introducción

El siglo pasado estuvo marcado por muchas tragedias de índole mundial, en el recuerdo de todos está la confrontación entre españoles, las Guerras Mundiales y la pandemia de la Gripe Española en todo el mundo. Más el hambre, el racionamiento y las catástrofes naturales por falta de infraestructuras adecuadas como la riada de Valencia en 1957 que causó gran dolor y años de recuperación.

En estos momentos nos enfrentamos a la primera tragedia de este siglo pero con mayor fortaleza ya que tenemos un sistema de salud, educación y protección social más desarrollado teniendo una sociedad más instruida y también sobre todo con la conciencia y el ánimo de colaboración desde la responsabilidad y solidaridad para salir hacia adelante. No nos equivocaremos si decimos que tenemos herramientas y capital humano para acertar en las decisiones que debemos tomar entre todos para que la sociedad vuelva a la normalidad y a la recuperación.

El mayor drama de este virus ha sido el elevado número de pérdidas humanas. Nuestras condolencias para las familias que han visto perder a algún ser querido. Nos afirmamos conjuntamente como muchos de los ponentes en que desde la Administración se prime la salud y la sanidad pública.

Agradecemos que se nos haya invitado por parte de este Ayuntamiento para aportar conocimiento en la reconstrucción económica de la ciudad.

Tengo que indicarles que otro drama de nuestro siglo es el sobrepeso, la obesidad (con parámetros muy altos entre nuestros jóvenes, cercanos al 40%) y el sedentarismo, la falta de ejercicio físico en la sociedad española.

La Fundación España Activa y el Centro de Estudios del Deporte de la Universidad Rey Juan Carlos han presentado el Primer Informe del termómetro del sedentarismo en España que nos advierte de un dato preocupante: la inactividad física es la responsable del 13,4% de las muertes anuales en España llevándose por delante más de 52.000 vidas. Casi la mitad de los españoles no practican ningún deporte o ejercicio físico. España presenta uno de los niveles más altos de población inactiva de Europa. Y el costo sanitario y farmacéutico por estas causas es elevadísimo, más de un 10% del gasto sanitario total, lo que supone aproximadamente más de 7.500 millones de euros.

Por todo ello, deberíamos darle gran importancia a la actividad física y el deporte ya que es fundamental para el bienestar de la sociedad tanto física como mentalmente. Visto quedó como la gente se lanzó a realizar ejercicio físico incluso en horas que no invitaba a ello, pero que la sociedad valoraba la repercusión positiva que genera en sus vidas.

No sin razón, el estudio “Valoración socioeconómica del programa de actividad física” del Consejo Superior de Deportes (CSD) muestra que 1€ invertido en actividad física conlleva un ahorro sanitario y farmacéutico de 2,9€. Hay otros estudios más optimistas, como el realizado por el Instituto de Biomecánica de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) que indica que cada euro que se invierte en actividad física produce un ahorro de 7 €. en gastos sanitarios.

El sector del fitness se ha demostrado que es la tercera pata de la mesa en la lucha contra la COVID19 junto a la distancia física y lavarse las manos. Nuestra industria sin duda ayuda a mejorar el sistema inmunológico, que es el encargado de librar la batalla de rechazo al virus.

Desde la Administración se debería procurar realizar campañas de sensibilización de la sociedad civil sobre la importancia del ejercicio en sus vidas, y dar fácil acceso al mismo como medidas de bajadas de IVA al tipo superreducido del 4%, ya que somos un servicio de primera necesidad, SOMOS SALUD.

En términos generales, cabe definir la situación actual como un proceso de apertura con ciertas singularidades de sentido distinto. Es verdad que existen las instalaciones y los centros productivos, como también se dispone del personal adecuado para operar los negocios e instalaciones. Pero, es igualmente cierto que la mayor parte de la clientela y el fondo de comercio se ha perdido, sobre todo en las pymes, por lo que afrontan estos procesos de reapertura como si de negocios nuevos se tratara. Y ello, además en una situación económica desfavorable en que la variable empleo (y el consumo asociado) serán determinantes del tiempo y profundidad de la crisis económica que nos amenaza y de la forma de salir.

No hace falta más que examinar las variables de la crisis de 2008, caída de PIB, destrucción de empleo, morosidad, caída de empresas, deuda de familias y empresas, así como deuda pública, etc., como para aventurar que si ahora se prevén caídas del PIB español iguales o superiores a los dos dígitos (10%) las consecuencias pueden ser devastadoras. Cabe destacar que el sector del fitness crea empleo juvenil y femenino siendo este segmento el 67% de las plantillas y que ya en 2008 fue el más afectado. No sería de recibo que fuera el mismo segmento el nuevamente perjudicado. No se puede perder el talento y toda la inversión que se realiza por parte de las universidades y dejar que la generación de jóvenes mejor preparados vuelva a tener que emigrar.

El modelo económico de España, de la C.V. y de Valencia en concreto no puede ser obviado cuando se abordan análisis de recuperación. Nuestro principal activo son pymes en sectores de comercio y servicios, muy vinculados al turismo y al ocio, que son las actividades que generan el mayor volumen de empleo y riqueza. Es cierto que se pueden establecer políticas de largo plazo para ir modificando el modelo económico, políticas de I+D+I, fiscales, laborales pero dichas políticas serán efectivas a medio y largo plazo, sin que puedan sustituir en el corto plazo a nuestra iniciativa empresarial.

Hemos dispuesto del excelente documento proporcionado por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) que podemos aceptar y suscribir en su gran mayoría, si bien trataremos de orientar algunos puntos a la experiencia empresarial propia y sectorial para proponer algunos puntos que merecen la pena ser resaltados.

Me gustaría dar a conocer algunos puntos de la industria del Fitness. La FNEID representa a 4.753 gimnasios en todo el territorio nacional, siendo en la CV 503. El sector da empleo a 214.000 trabajadores, más de 20.000 en la CV. Y La facturación del sector es de 235.000 millones de euros representando en la CV 235 millones y los usuarios del Fitness tanto en centros deportivos públicos como privados es de más de 5 millones de usuarios representando en la CV más de 500.000.

Orientación

Lo que debemos requerir de los empresarios es que nos dediquemos a trabajar y a poner en marcha nuevamente nuestros negocios aportando todo nuestro esfuerzo, conocimientos, dedicación e implicación para volver a la normalidad mejor y más eficiente que la anterior.

Lo que debemos de requerir de las administraciones es muy especialmente que simplifiquen y eliminen las trabas y controles no imprescindibles y que nos dejen trabajar. Si además de ello, pueden ayudar con racionalidad y reducción de costes sería más que deseable.

Como empresarios ya somos conscientes que tenemos que extremar las medidas y controles de seguridad para que nuestros centros de trabajo sean sanitariamente seguros para nuestro personal y nuestros clientes. Los nuevos costes asociados a esta seguridad sanitaria, así como la responsabilidad asociada, se asumen como necesarios como si fueran cambios derivados del modelo de negocio, pero necesitamos la ayuda y el apoyo de las administraciones en temas laborales, fiscales, de modelo de relación y de interlocución entre otros.

Aspectos que valorar

No debemos sino incidir en la batería de medidas de todo tipo que plantea el documento de la CEV si bien nos permitimos resaltar y ampliar algunas de ellas:

- ❖ Bonificación cuotas SS y autónomos por un periodo hasta el 31.12.2021 que se considera de mayor impacto en las cuentas de las empresas.
- ❖ Exención de impuestos municipales parcialmente en 3 trimestres de 2020 y todo el año 2021. De especial consideración sin perjuicio de la potestad reguladora de las ordenanzas municipales, lo cierto es que el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales no establece ningún incentivo fiscal para los **inmuebles que se empleen para la prestación de servicios deportivos.**

A este respecto, se debe tomar en consideración que los servicios deportivos son una actividad económica generalmente de carácter extensivo, por cuanto es necesario el empleo de grandes superficies para el desarrollo de la actividad, siendo la rentabilidad aparejada a la superficie muy inferior a la media.

Piénsese en instalaciones deportivas dedicadas a deportes como el fútbol, baloncesto, tenis, padel, o natación.

El ejemplo más próximo lo encontramos en las actividades educativas en las que los inmuebles afectos gozan de exención bajo determinadas circunstancias.

El incremento de la imposición local, en especial por el concepto Impuesto sobre Bienes Inmuebles está suponiendo una carga que lastra especialmente a este tipo de actividades dificultando la sostenibilidad financiera.

Por ello se considera oportuno la aplicación de incentivos fiscales para los inmuebles destinados a la práctica deportiva, a fin de promover la misma.

Para ello, se propone modificar el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a fin de incluir una bonificación obligatoria sobre este tipo de inmuebles, mediante la nueva numeración del actual apartado 4, que pasaría a ser el 5, y la redacción de un nuevo apartado 4, en los siguientes términos:

4.-Tendrán derecho a una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra, los bienes inmuebles que se empleen por entidades que presten servicios a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas, y los inmuebles se destinen de forma exclusiva a las mismas.

En caso de que los referidos bienes se destinen de forma parcial a la prestación de dichos servicios, la bonificación se aplicará sobre la parte proporcional del valor catastral del inmueble destinado en exclusiva a la prestación de los mismos.

5.-Las ordenanzas fiscales especificarán los aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones indicadas en los apartados anteriores, así como las condiciones de compatibilidad con otros beneficios fiscales.

- ❖ Adecuación de los **ERTES** a las necesidades derivadas de las cifras de negocios de las empresas de modo que no se entre en pérdidas o rigideces por los mecanismos de readmisión.
- ❖ Eliminar la prohibición de **no despido** si, transcurridos 6 meses desde la reapertura, hubieran cambiado las condiciones estructurales del negocio.
- ❖ Mecanismos de **aplazamiento** sin garantías de las **deudas tributarias** hasta fin de 2021 con especial incidencia en los pagos anticipados derivados del IS, o similar.
- ❖ Ostentando el cargo de Delegado en la Comunidad Valenciana de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (FNEID) debemos reivindicar como imprescindible la **reducción del IVA del 21% al 4%**, máxime en un sector que empíricamente acredita un fuerte ahorro en gasto sanitario.
- ❖ Aunque el **Impuesto de Sociedades** es estatal, no estaría de más en estos momentos que se trasladara por parte del Ayuntamiento de Valencia a la Administración Central que las empresas que inviertan en salud con programas de actividad física para sus empleados puedan **desgravarse el gasto** en el Impuesto de Sociedades.
- ❖ Siendo consciente de la trascendencia que ha tomado la actividad física y el deporte para el bienestar de la sociedad y mejorar su calidad de vida debería estudiarse la posibilidad de **desgravarse** por parte de los usuarios y familias en **el IRPF** parte de la cuota de los gimnasios. Debemos indicar que hay un tramo en este impuesto que es autonómico y algo se podrá influir desde el Ayuntamiento de Valencia.
- ❖ Flexibilizar las medidas para la obtención de **liquidez de las pymes**, en especial, el acceso a la Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) para obtener financiación ICO bancaria.
- ❖ De manera análoga sondear el acceso a otras **fuentes de financiación alternativa**, crowdlending, máxime contando con aval de SGR.
- ❖ **Facilitar trámites** para el acceso a las líneas de financiación del Instituto Valenciano de Finanzas (**IVF**) evitando trámites innecesarios y costosos.

- ❖ Aunque somos partidarios de la competencia, en concreto en nuestro sector, conviven centros públicos y privados así como diferentes modelos de negocio (boutique, low cost, etc.), por ello, parece razonable que se dejen en **suspense nuevos proyectos y concesiones** desde la Administración Pública que alteren el marco competitivo de la ciudad de Valencia hasta que se establezca el sector. Y que a medio plazo se tenga en cuenta a la Federación de Empresarios del Sector del Fitness para **no duplicar la oferta** en la industria y que los fondos públicos se empleen para una **oferta deportiva diferenciada** de la privada y así poder apoyar al deporte federado tanto individual como de equipos y colectivos más desfavorecidos.
- ❖ **Bono Reactivación.** En base a la situación económica de las familias y las evidentes ventajas de la buena salud deportiva de la población de la ciudad de Valencia, se plantea la posibilidad de que el Ayuntamiento estableciera un Bono saludable, escalable en función de la edad del receptor, de **150 €** como máximo a canjear por actividad deportiva en el segundo semestre del año 2020. Se tramitaría el importe por edad y situación socioeconómica para tratar de reactivar la práctica deportiva y evitar los efectos del sedentarismo sobre el potencial de población de la ciudad que puede estar afectada por la pandemia.
Con especial sensibilidad en este capítulo con nuestros **mayores** que ha sido el colectivo de edad más perjudicado en esta pandemia y tenemos que fortalecer su salud mediante actividad física.
Tampoco debemos olvidarnos de nuestros **niños y jóvenes** que han visto cerrados sus colegios y se ha producido un déficit y una brecha de falta de educación física tan importante en su etapa educativa.

Hay muchas medidas que serían planteables pero entendemos que se trata de que todos aportemos nuestra mejor versión en los próximos meses, colaborando de manera positiva para que se retorne a la normalidad.

Y para terminar, es muy importante y trascendente que en estos momentos se actúe con la máxima prudencia y que cualquier **reforma** que altere el statu-quo en el **aspecto económico y laboral** se haga con **diálogo y consenso** entre todos los agentes sociales (sindicatos, empresarios y partidos políticos).